

RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2024

REGIÓN	SECCIÓN JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
SEGUNDA REGION	ANTOFAGASTA	MARIO ARACENA ZULETA. JEFE TECNICO SECCION JUVENIL. mario.aracena@gendarmeria.cl	02/08/2024

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La población, permite intervenciones especializadas para los jóvenes.	Los profesionales no son exclusivos del lugar, ya que mantienen funciones en el penal completo. Ante licencias médicas, no se contrata un reemplazo, lo que mantiene al equipo presente con carga laboral.	Es importante la elaboración de protocolos con criterios de distribución para población transgénero/ transexual	Si bien existe un protocolo de distribución en temas de seguridad y población tras género/ Transexual, actualmente se encuentra en revisión de acuerdo a las nuevas dinámicas intrapenitenciarias en sección juvenil. Sin embargo, es importante considerar que el módulo de sección juvenil no cuenta con espacios estructurales que pudiesen dar cabida a protocolos de distribución por condición sexual. En relación a la carga laboral de los profesionales de sección juvenil, se solicita contratación de profesional por parte de Dirreg a nivel central. De igual forma se solicita apoyo a Dirreg con el objetivo de incorporar profesionales en la confección de informes complementarios , ya	Of Ord. N° 823 de Director Regional de Gendarmeria Antofagasta a Departamento de desarrollo y gestión de personas. Plan de trabajo de apoyo transitorio a profesionales del C.C.P. C Antofagasta

			que , el único psicólogo en C.C.P.C , cumple funciones como Jefe Técnico de Sección juvenil	
--	--	--	---	--

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La baja población de jóvenes, permite un trabajo interventivo especializado.	El equipo interventor mantiene diversas funciones en el recinto penal, no siendo exclusivos de la sección juvenil Ante un profesional con licencia médica, no existe reemplazo. Respecto a las capacitaciones, no se han generado capacitaciones desde la última,	Se considera importante evaluar la contratación de reemplazos ante licencias médicas, A fin de no sobrecargar al equipo que se mantiene en el lugar. Se considera importante la incorporación de tallerista, ya que el recinto no mantiene esta figura	En relación a la carga laboral de los profesionales de sección juvenil, se solicita contratación de profesional por parte de Dirreg a nivel central. En relación a tallerista, y debido al procedimiento de contratación en Gendarmería de Chile, se gestiona con Scc la incorporación de una capacitación , frente a lo cual se incorpora un taller de habilidades artesanales , mientras los nuevos internos de sección juvenil por tiempo de permanencia puedan ser población objetivo y poder realizar capacitación certificada	Reunion de coordinación local Scc. Taller de Habilidades Artesanales.

	siendo importante que se generen estas de manera semestral, considerando la Población que se atiende.			
--	---	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Baja cantidad de internos permite una segregación adecuada del espacio.	Instalaciones eléctricas en deficientes condiciones (conexiones irregulares) en espacio común. Y en ciertas celdas -desocupadas- instalación eléctrica está accesible y expuesta con grave riesgo para futuros ocupantes.	Reparar falencias eléctricas en celdas individuales y evitar conexiones artesanales en espacios comunes.	Instancia coordinadora entre Jefaturas del C.C.P.C Antofagasta con el fin de instar a Scc realizar las reparaciones necesarias en módulo 76	Of Ord N° 3451

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Baja cantidad de jóvenes.	En incidente sobre incendio, en el horario de ocurrencia del mismo, no existía personal de gendarmería custodiando el módulo.	Certificar la red húmeda y red seca (última certificación es del año 2013).	La certificación de red húmeda y seca se encuentra a cargo de Bomberos de Chile, siendo necesario RR..EE para su concreción. Sin embargo, al estar bajo un sistema de concesión, el contrato y sus bases no involucran la certificación anual de los aspectos solicitados. Aun así, la Scc se responsabiliza por la mantención anual de la redes.	Acta de CRS SS.JJ Agosto 2023.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se destaca la adecuada coordinación entre el equipo profesional (psicólogo, trabajadora social y terapeuta ocupacional) y único	Falta de dotación exclusiva en módulo, incumpliendo lo mandatado por Juzgado de Garantía, en orden a mantener a dos funcionarios en todo momento en la sección juvenil. Existiendo solo 1 funcionario uniformado que desempeña	Se mantiene este primer semestre del 2024, la falta cumplimiento a lo ordenado por Juzgado de Garantía en orden a disponer un mínimo exclusivo de funcionarios en Sección Juvenil (mínimo 2 por turno) En tal sentido, atendido lo hechos ocurridos, en donde la mayoría es producto de la falta de personal exclusivo de	Se solicita a Jefe de unidad de C.C.P.C Antofagasta mantener funcionario en subrogancia , con el fin de no generar mayor rotación de funcionarios , ni depender de jefe interno para las decisiones en sección juvenil. Se aborda situación de funcionarios en sección juvenil en CRS Juvenil.	Acta de CRS SS.JJ Agosto 2023. Acta de CRS SS.JJ Mayo 2024

funcionario uniformado de GENCHI, permitiendo con ello prever e intervenir algunos conflictos al interior de los jóvenes de la sección, cuando estos están desempeñando sus funciones al interior de la sección juvenil; para evitar una escalada de conflictos y/o eventos críticos.	funciones de lunes a viernes de 08:00 a 18:00, quedando inclusive solos sin custodia de GENCHI fuera de ese horario a lo igual que fines de semana y días feriados. Falta de nombramiento de subrogancia de Jefe de Sección para permiten la agilidad en la toma de decisiones o mantener la continuidad del servicio.	GENCHI que permita la prevención de hechos críticos, se sugiere que se disponga de personal exclusivo, con el propósito que siempre existan dos funcionarios en módulo, Jefe de Sección más un funcionario con rotación AM y PM. Lo anterior para prevenir inminentes eventos críticos, que inclusive pudiera afectar la integridad física de los jóvenes y/o terceros.		
--	---	--	--	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Cuentan con una estructura y organización adecuada a las necesidades de los jóvenes. La unidad cuenta además con especialistas y atención médica inmediata. Existe buena capacidad resolutive por parte del establecimiento, ante prestaciones de salud.	Disminución de las horas de especialistas como por ejemplo psiquiatría. Las salas de Hospitalización usadas como medidas preventivas por Tribunal en espera de traslado al Módulo Forense (1 paciente).	En botiquín los registros de temperatura no están actualizados además contar con al menos un registro diario con máximas y mínimas. En sala de procedimientos invasivos se encuentra fuga de agua en el suelo con peligro de caída. En sala de esterilización se encuentran fichas clínicas. En archivero las fichas clínicas están en el suelo desparramadas. Se encuentra material estéril sin fecha de elaboración y vigencia. En sala de procedimientos odontológicos se encuentran elementos de cafetería. Las áreas limpias y sucias no están diferenciadas. Se encuentra material estéril con limpio, falta organización.	Respecto a la "Reducción de las horas de Especialistas" señalado por la Comisión CICS, esto corresponde a lo mandatado por el Decreto 248 que MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2", Y APRUEBA CONVENIO AD - REFERÉNDUM N° 3, que en su Artículo 14.4.6. Modifícase la viñeta 34 del artículo 2.4.2.4.4, establece modificaciones a las Bases de Licitación en el Área de Salud, estableciendo bolsas de horas profesionales del área de Salud, acordados entre Gendarmería de Chile, la SC e ITE, sin desmedro, en caso de no lograrse un acuerdo, que se traduce en la práctica, en aceptar lo propuesto por la SC; se fija una pauta estándar sin alugos de los especialistas como el citado psiquiatra, por lo cual Gendarmería se ve obligada a aceptar la propuesta de SC. Lo anterior ha sido manifestado a distintas instancias y u organismos	Diario Oficial. Modificación en cárceles Grupo 2 Concesiones. Acta de Instancia coordinadora en relación a bolsas de atención medica en C.C.PC. Antofagasta Concesión grupo 2. Fotografías que dan cuenta de la situación actual de los espacios observados en Cisc.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
	Se reitera en la presenta visita CISC que Gendarmería de Chile, como entidad a cargo de la ejecución de los planes de intervención individual en la sección juvenil, solo están cumpliendo los requisitos asociados a la oferta formativa escolar impartida por CORESOL-SODEXO correspondientes al nivel medio, pero no de talleres formativos ni capacitaciones con certificación. Lo precedentemente expuesto interfiere directamente en el desarrollo formativo de los jóvenes y sus posibilidades de reinserción. Siendo indispensable, para un adecuado cumplimiento de sanción bajo la ley 20.084, contar herramientas formativas y el desarrollo de habilidades, para	Gendarmería de Chile debe considerar un presupuesto anual para capacitaciones conducentes a certificación en la Sección Juvenil de la II Región; así como ampliar la oferta de talleres formativos para los internos de la sección juvenil, lo anterior a contar del segundo del presente año 2024. Es por esto que debe facilitar y gestionar, de manera presupuestaria y logística. Denotando un grave incumplimiento para la ejecución adecuada de los planes de intervención individual, conforme a lo exigido en las sentencias del Juzgado de Garantía de Antofagasta. Por cuanto repercute en la adecuada ejecución de los planes de intervención, limitándolos de acceder herramientas formativas y de oportunidades laborales cuando estos estén en el medio libre. Hay falta de capacitaciones desde el año 2022, lo que dificulta su adecuada reinserción integral, como de la posibilidad de acceder a beneficios de la ley 20.084 (sustitución o remisión).	Se realizan gestiones a nivel local , regional e intersectorial con el fin de optar a capacitaciones para jóvenes amparados bajo ley 20.084 , sección juvenil	Actas de coordinación para acceder a capacitación para jóvenes de sección juvenil

	prevenir la reincidencia y brindar posibilidades de reinserción integral, especialmente considerando que se requieren de capacitaciones certificadas para el desempeño en el mundo laboral cuando estos se encuentren en el medio libre. No cumpliendo GENCHI con el estándar mínimo exigido. Insistir que los periodos donde la oferta socio-laboral ha sido escasa o nula, como lo acaecido desde el año 2022 a la fecha (mayo 2024); se han generado los mayores incidentes críticos, como son agresiones físicas entre los jóvenes de la sección juvenil, lo cual es corroborado por partes de Gendarmería de Chile. Inclusive el presente año en el mes de abril se generaron 3 incidentes críticos con agresiones y destrucción de mobiliario de la sección juvenil. De ahí la urgencia que Gendarmería de Chile	Contando con menos oportunidades laborales para la empleabilidad o herramientas para el emprendimiento por cuenta propia. Se reitera que Gendarmería de Chile, proporcione de forma permanente a lo menos 2 capacitaciones conducentes a certificación en el año, como de talleres formativo. Se reitera que Gendarmería de Chile brinde las condiciones de seguridad para que los jóvenes de dicha sección puedan participar en capacitaciones y/o talleres. Debido a la falta de interés e incentivo económico de profesionales externos para la realización de capacitaciones, talleres y/o actividades recreativas, etc.; por la lejanía de dicho penal, que se encuentra emplazado a las afueras de la ciudad, donde no llega locomoción, resultado de alto costo poder desplazarse por cuenta propia, e inclusive aunque se les ofreciera subir en los buses de los funcionarios de Gendarmería de Chile por los horarios y desplazamientos a los puntos de salida, no resulta beneficioso, ya que estos desarrollan otras labores en distintos horarios, que no		
--	--	--	--	--

	proporcionar de forma permanente capacitaciones laborales certificadas y talleres formativos a los internos de la sección juvenil.	coinciden con las horas de ida y retorno de los buses de traslado de Gendarmería. Inclusive se han presentado problemas de oferta con SENCE por el bajo número de jóvenes en la sección juvenil (en promedio estadía es de 4 a 7 jóvenes). Por lo cual se sugiere evaluar la pertinencia de trasladar la sección juvenil a la cárcel antigua, emplazada en calle Arturo Prat N° 1147, lo cual permitiría contar con mayores oferentes para la realización de capacitaciones y talleres. Se recomienda que Gendarmería de Chile postule proyectos gubernamentales “públicos” y/o de empresas privadas; para su ejecución en la sección juvenil, orientados a la capacitación laboral y talleres formativos. Se requiere que Gendarmería haga las gestiones pertinentes, para que se evalúe y certifique las competencias laborales de los jóvenes de la sección, que han aprendido un oficio mediante ChileValora, (Aseo y Ornato y Tecnología de Sublimación, etc.) Gendarmería de Chile, debe hacer llegar el presente semestre en curso una propuesta de capacitación con certificación, para los jóvenes de la sección juvenil.		
--	---	---	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La minuta está confeccionada según las bases de licitación grupo 2 de Gendarmería, la cual considera dentro de la alimentación frutas, además resguardando o asegurando un aporte calórico de 2400 Kcal.	Se improvisó un área para el montaje y retermalizado de los alimentos, por encontrarse la central de distribución interna en etapa de remodelación y restructuración, situación no comunicada a la Autoridad Sanitaria. Sector de lavado mal distribuido no permitiendo que los flujos sean unidireccionales, descargas de aguas servidas no conectada directo al alcantarillado favoreciendo la acumulación de líquidos. No cuenta con sector de acopio de basura. En general los servicios higiénicos utilizados por los internos en las distintas áreas de	Mejorar flujos Se recomienda cuando se realicen modificaciones de tipo estructural debe informarse a la Autoridad Sanitaria. Habilitar sala de acopio de basura	Gestiones por parte de área de alimentación C.C.P.C Antofagasta. Se solicita a Scc cumplir con los estándares de alimentación previstos en Bases de licitación y su correcto funcionamiento.	Of Ord N° 3091 Of Ord N° 3108

	trabajo sucios papeles en el piso, basureros colmatados con basura, pinturas desgastadas, acumulación de aguas residuales. Comedor sector sección juvenil luminarias no operativas, piso pintura desgastadas. , se encuentra sin funcionar porque se está en etapa de remodelación y restructuración de las áreas, por esta razón están haciendo uso del sector de panadería, la cual en éstos momento sólo está operando para la retermalización y montajes de las aluzas, dado que se está abasteciendo por empresa panificaficadora externa, los pisos donde se ubica horno de retermalizado pintura desgastadas, se observa a nivel de alfeizar muros con acumulación de polvo, se vuelve a observar que trabajan con la puerta abierta, el personal que manipula			
--	--	--	--	--

	corresponde a internos, los cuales no cuenta con casilleros por lo cual se utilizan la misma repisa metálica para almacenar mochilas junto a implementos de montaje, falta de un mesón se apoyo para desplazar las gastronómicas con de los alimentos se emplea horno el cual se encuentra			
--	---	--	--	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
---	---	--------------------------------	---	--

Tratamiento alianza con Kausana, especialista con problemáticas del consumo de drogas y alcohol. Apoyo en coordinaciones y gestiones en el medio libre por intermedio de la trabajadora social u otro profesional.	Importante poder trabajar en los lineamientos técnicos basado a la realidad local. Ya que en su mayoría son desde la realidad de la capital del país. Por lo cual se adaptan y no siempre funcionan como se indica.	Sin observaciones.	Se realizan reuniones mensuales con programa PAI ML Kausana	Ultimas actas de reunión.
--	---	--------------------	---	---------------------------

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La mantención de consejos técnicos mensuales GENCHI-SODEXO-DPP y comunicación permanente con	Sin observaciones.	En consideración que la sección juvenil está emplazada a las afueras del radio urbano de la ciudad de Antofagasta, lo cual significa un alto costo económico de traslado, para que los familiares y/o redes de apoyo puedan realización de vistas periódicas a los jóvenes en CCP Nudo Uribe, se solicita poder	Como equipo de sección juvenil se estipula la periodicidad de dos llamados semanales. Esto , con el fin de establecer límites en los jóvenes, sin embargo se realizan video-llamadas o llamadas fuera del horario establecido en caso de que se requiera y justifique el valor de la gestión. Se mantiene un criterio generoso en cuanto a las necesidades de los jóvenes.	

profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, para cursar requerimientos a favor de los jóvenes.		aumentar en un día más de llamados. Actualmente los jóvenes cuentan con 2 llamados a la semana de 20 minutos máximo cada una. No alcanzando el mínimo establecido de 3 horas a la semana, de contacto con sus redes de apoyo familiar.		
---	--	--	--	--